



NACIONAL



DECRETO 2290/2013
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Designación en la Superintendencia de Servicios de Salud.

Del: 20/12/2013; Boletín Oficial 14/01/2014.

VISTO el Expediente N° 236.227/13 del registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado que funciona en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, la Ley N° 26.784, los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996, N° [491](#) de fecha 12 de marzo de 2002, N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, N° [2710](#) de fecha 28 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2013.

Que mediante el [Decreto N° 491/02](#) se dispuso que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada en los cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del ente o jurisdicción correspondiente.

Que por [Decreto N° 2710/12](#) se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, previendo entre otros cargos la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad.

Que a los fines de garantizar el normal desenvolvimiento de la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad corresponde proceder a su cobertura.

Que la Cdra. Adriana Alicia SIERRA (D.N.I. N° 12.861.638), posee los requisitos de idoneidad y experiencia para desarrollar las funciones que se le encomiendan.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, los artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.784 y conforme lo dispuesto por el artículo 1° del [Decreto N° 491/02](#).

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Dase por designada transitoriamente en la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado que funciona en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, a partir del 1° de agosto de 2013 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha del presente decreto a la Cdra. Adriana Alicia SIERRA (D.N.I. N° 12.861.638) en el cargo de Subgerenta de Presupuesto y Contabilidad, Nivel A Grado 0, establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios, con autorización excepcional por no reunir los requisitos del artículo 14 del mismo y con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.784, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por

Función Ejecutiva correspondiente al Nivel II establecido en el artículo 19 del referido Convenio.

Art. 2°.- El cargo involucrado en el artículo 1° del presente deberá ser cubierto de conformidad con los requisitos y sistemas de selección según lo establecido, respectivamente en los TITULOS II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Jorge M. Capitanich; Juan L. Manzur.

